



02. UNIDAD DE DEFENSA CIVIL.

Nº DE ORDEN	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	RECURSOS	
			% UIT	S/.	AUTO MATICO	EVALUACIÓN				TIPO	Autoridad que resuelve
						POS	NEG				
2,01	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BÁSICA Base Legal: D.S. Nº 066-2007 P.C.M. del 5 de agosto del 2007 Ley 27444 - Ley de Procedimientos Administrativos. a) BASICA EX POST * Se ejecuta con posterioridad al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento * Corresponde a los establecimientos de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del area total local * Se excluye a los Pub-Karaoke, licorerías, discotecas, bares, ferreterías, casinos, maquinas tragamonedas, juegos de azar y afines a los mismos señalados o giros que implique comercializacion de productos toxicos y altamente inflamables	* Derecho de Trámite administrativo. * Formulario de Declaracion jurada de observancia de condiciones de seguridad (Ley 28976) * Boleta de Empose original a Cuenta de Indeci en el Banco de la Nación Cuenta Nº 0-231-037969 * Informe Levantamiento de Observaciones	0.28169 % UIT	10,00				Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Levantamiento de Observaciones	Alcalde
			0.70422 % UIT	25,00			X	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil		
			1.2 % UIT	42,60							
			0.8 % UIT	28,40					Trámite Documentario		
2,01	b) BASICA EX ANTE * Se ejecuta como parte del procedimiento para obtener la licencia de funcionamiento * Corresponde a las edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos niveles desde el nivel del terreno o calzada, con un area desde 101 m2 hasta 500 m2, tales como: Molinos, tiendas, bodegas, pulperías, carnicerías, venta de pollo, venta de gas, camal de sacrificio, fabricas y/o depositos de bebidas gasificadas, hoteles, hostales, hospedajes, panaderías, ferreterías, venta de materiales de construcción, farmacias, boticas notarias, estudios contables, consultoras, constructoras e ingeniería, grifos de combustible, carpinterías de maderas y metalicas, madereras, aserraderos, talleres de mecanica, restaurantes (bar, picanterías, cevicherías, pollerías, parrilleras), discotecas, Pub, snack bar, fuente de soda, centros de esparcimiento, coliseo de gallos, centro de tipeos y fotocopiado, ensamblaje y venta de respuesto de motos y moto taxis, alquileres de videos - dvd, centros y/o consultorios medicos - dentales, instituciones educativas nacionales y/o particulares con maximo de 200 alumnos por turno, cabinas de internet con maximo de 20 computadoras, gimnasios con un area menor igual a 500 m2 y que solo cuenten con maquinas mecanicas, agecias bancarias, cajas de ahorro y credito, lavaderos y engrase de carros, vidrieras, venta de leña y carbón, baños sauna, venta de de telefonia fija y celulares, oficinas administrativas, entre otras de evaluaciones similar con un area menor o igual a 500 m2, playas de estacionamiento de un solo nivel, autoservicios, camales, granjas, entre otros de similares características sin techar y cualquiera sea su area.	1. Derecho de Trámite administrativo. 2. Formulario de solicitud de ITSDC (Solicitud de inspeccion tecnica de seguridad en defensa Civil) 3. Presentar plan de seguridad o copias de planes de contingencia y evaluación debidamente aprobados y actualizados según corresponda 4. Adjuntar recibo de pago de los derechos correspondientes a la cuenta corriente del banco de la Nación Nº 0-231-037969 * Informe Levantamiento de Observaciones	0.28169 % UIT	10,00				Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Levantamiento de Observaciones	Alcalde
				GRATUITO							
			4.1 % UIT	145,60							
		2.2 % UIT	78,10			X	Trámite Documentario	Gerencia Municipal			
2,02	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD BASICA PREVIA A EVENTOS Y/O ESPECTACULO PUBLICO Espectaculos Publicos (futbol, bailes, circos, juegos mecanicos, eventos evangelicos, festivales, corridas de toros, ferias, conciertos, etc) Base Legal: Ley Nº 27276 publicada el 01 Junio del 2000 Ley Nº 26830 publicada el 01 de julio de 1997 Nota: el VIBº de Defensa Civil en cuenta a seguridad de los locales, no autoriza la realizacion del evento Ley 27444 Ley de procedimientos Adminidtrativos.	1. Derecho de Trámite administrativo. 2. Formulario de Solicitud de Inspección Tecnica de Seguridad en Def. Civil 3. Plan de Seguridad, evacuación y contingencia 4. Copia fedateada del certificado de defensa Civil si fuera local cerrado. 5. Adjuntar recibo de pago de los derechos correspondientes a la cuenta corriente del Banco de la Nación Nº 0-231-037969 6. Planos o croquis de distribución y de señalización del lugar donde se realizara el evento si fuera area libre	0.28169 % UIT	10,00 GRATUITO				Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Levantamiento de Observaciones	Gerente Municipal
		5.1 % UIT	181,00								